

CONTRATO DE OBRA DE PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA PARQUEADEROS

integrante de este contrato y constituyen con él un solo título obligacional. **CLÁUSULA TRIGESIMA - ANEXOS** Se consideran anexos y hacen parte integral del presente contrato: a) anexo No. 1, última propuesta de noviembre 06 de 2018 b) Toda comunicación escrita inherente a éste contrato que se cruce entre las partes. c) Aportes de los pagos de la seguridad social, durante el tiempo de ejecución del contrato. d) Pólizas (adquiridas con compañías de seguros debidamente avaladas) descritas en este contrato. **CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA. - DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales de este contrato se señala como domicilio del contratista, Calle 83 26-81 y del contratante, Carrera 100 # 34-65 PEÑABLANCA CASAS CONJUNTO RESIDENCIAL de la Ciudad de Santiago de Cali.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

EL CONTRATANTE,



PEÑABLANCA CASAS C.R.
MIGUEL E. TRUJILLO E.
Representante Legal
C.C. 94.513.238
Nit. 900.538.450-6

EL CONTRATISTA,



DIEGO FERNANDO JIRADO DELGADO
Representante Legal
C.C. 94.061.182 de Cali



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



51795

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el dos (02) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Cali, compareció:

MIGUEL ERNESTO TRUJILLO ERAZO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0094513238 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4zd75st8vyb1
02/07/2019 - 14:12:10:202



DIEGO FERNANDO JIRADO DELGADO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0094061182 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



2re4j8p38byj
02/07/2019 - 14:13:08:115



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE OBRA , en el que aparecen como partes MIGUEL ERNESTO TRUJILLO ERAZO Y DIEGO FERNANDO JIRADO DELGADO y que contiene la siguiente información CONTRATO DE OBRA .



LUZ ELENA HURTADO AGUDELO
Notaria veintidós (22) del Círculo de Cali

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4zd75st8vyb1



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



51795

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el dos (02) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Cali, compareció:

MIGUEL ERNESTO TRUJILLO ERAZO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0094513238 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4zd75st8vyb1
02/07/2019 - 14:12:10:202



DIEGO FERNANDO JIRADO DELGADO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0094061182 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



2re4j8p38byj
02/07/2019 - 14:13:08:115



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE OBRA , en el que aparecen como partes MIGUEL ERNESTO TRUJILLO ERAZO Y DIEGO FERNANDO JIRADO DELGADO y que contiene la siguiente información CONTRATO DE OBRA .



LUZ ELENA HURTADO AGUDELO
Notaria veintidós (22) del Círculo de Cali

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4zd75st8vyb1

